ARQUITECTONICA

Nota Nº 02/2022

Asunción 02 de diciembre de 2022

Lic. Leticia Méndez
Directora de Contrataciones.
SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA
Presente

En referencia a la Convocatoria de la Licitación 419.808 - Puesta en Valor del Conjunto de Plazas del Centro Cívico de la Ciudad de Asunción - Secretaría Nacional de Cultura, de la cual hemos sido adjudicados, CONTRATO Nº 22/2022.

Conforme lo establece el Contrato adjunto en este mismo acto:

1. Póliza de Caución Original – CONTRA TODO RIESGO CONTRATISTA / RESPONSABILIDAD CIVIL Nº 1402001000 – ROYAL SEGUROS

2. Póliza de Caución Original - ACCIDENTES PERSONALES Nº 0401004968– ROYAL SEGUROS

3. Póliza de Caución Original - SUSTITUCION DE FONDO DE REPARO Nº 1505000498 – ASEPASA SEGUROS

Obs. Dejamos constancia que la póliza de RESPONSABILIDAD CIVIL YA ESTÁ INCLUIDA DENTRO DE LA POLIZA DE CTRC Nº 1402001000.

Arq. Sebastian Pérez
ARQUITECTONICA S.R.L

ARQUITECTONICA SRL

DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES - SNC
MESA DE ENTRADA Nº: 378
Proceso: — Fecha: 02-12-2022
Entregado por: —
Hora: 14:15 Recibido por: Delia Qelar

ROYAL SEGUROS

Código de Seguridad
No manchar, doblar,
ni romper este código
498242919

Póliza de Seguro - Condiciones Particulares

Póliza Nro.: 0401004968	Sección/Sub-sección: 0401 (ACCIDENTES PERSONALES /ACCIDENTES PERSONALES)
Documento: 80038934-4	Asegurado o Tomador: ARQUITECTONICA SRL
Domicilio: JOSÉ BERGES 676 E/ ROSA PEÑA Y SAN JOSÉ	Localidad: ASUNCION - PARAGUAY

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado
02/12/2022	12:00 hs. de 22/11/2022	12:00 hs. de 06/01/2024	410	Gs. 480.000.000

Entre ROYAL SEGUROS S.A. en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Particulares y Particulares Específicas, convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

DESCRIPCION DE COBERTURAS Gs.

Item	Asegurado	Muerte	Inc. Perm.	A. Medica	Sepelio	Prima
1	CASTILLO OCAMPO, IVAN ANDRES	60.000.000	60.000.000	10.000.000	10.000.000	181.818
2	CRISTALDO PEREIRA, DIEGO	60.000.000	60.000.000	10.000.000	10.000.000	181.818
3	GOMEZ GONZALEZ, FERNANDO RAFAEL	60.000.000	60.000.000	10.000.000	10.000.000	181.818
4	HOUDIN AGUIRRE, PABLO ANTONIO	60.000.000	60.000.000	10.000.000	10.000.000	181.818
5	OCAMPOS ESPINOLA, BENJAZMIN	60.000.000	60.000.000	10.000.000	10.000.000	181.818
6	PAREDES, OSCAR DARIO	60.000.000	60.000.000	10.000.000	10.000.000	181.818

DATOS DEL ASEGURADO

Item	Ocupación	Cédula	Fec.Nac.	Beneficiarios	Cláusulas	Endosos
1	OBRERO	7.346.662	22/04/1999	Herederos Legales	1,2	
2	OBRERO	7.036.895	03/04/1996	Herederos Legales	1,2	
3	OBRERO	927.343	14/08/1974	Herederos Legales	1,2	
4	OBRERO	451.424	20/02/1955	Herederos Legales	1,2	
5	OBRERO	935.696	14/12/1964	Herederos Legales	1,2	
6	OBRERO	4.912.783	25/09/1974	Herederos Legales	1,2	

ASEGURADO: SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA - PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
TOMADOR: ARQUITECTONICA SRL
==========
CONTRATO N° 22/2022 - LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE N° 03/2022 "PUESTA EN VALOR DEL CONJUNTO DE PLAZAS DEL CENTRO CIVICO DE LA CIUDAD DE ASUNCION - SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA" - ID N° 419808.-
==========
Coberturas: Muerte, invalidez total o permanente que sean como consecuencia de accidente, perdidas de miembros que va de una escala del 4 al 100% según el caso y la importancia del miembro afectado.
==========
Periodo de Ejecución: 45 días, desde 22/11/2022 hasta 06/01/2023
==========
Se hace constar que la cobertura es únicamente durante el horario normal de Trabajo.-
==========

Forma parte integrante de la presente el Anexo: Regimen de Cobranza de premios para seguros elementales con cláusulas sobre suspensión de cobertura y caducidad automática del contrato de seguro en caso de mora en el pago de la prima.

Las Condiciones Particulares Especificas y las Generales Comunes que forman parte de ésta Póliza se encuentran a disposición en el siguiente apartado del sitio Web de la empresa:
http://www.royalseguros.com.py/Condiciones_Polizas/AccidentesPersonales.pdf

En caso de controversia, la Superintendencia de Seguros reproducirá y autenticará el modelo de contrato de adhesión obrante en sus registros, en un plazo no mayor a 24 hs,de la presentación de la solicitud por parte del asegurado, tomador o beneficiario, para su trámite ante la autoridad judicial competente, a través de la División de Defensa al Usuario y de la Intendencia de Estudios Técnicos y Actuariales.

Esta Compañia esta autorizada a operar por la Superintendencia de Seguros según: Res. N° 70/12 de Fecha: 27/09/2012

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código Nro.59-0046
Res. N°: 111/2021 Fecha 19/02/2021

ROYAL SEGUROS

Código de Seguridad
No manchar, doblar,
ni romper este código
498242919

Póliza Nº 0401004968.
Asegurado: ARQUITECTONICA SRL

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	1.090.908
I.V.A. s/Prima	109.092
Premio	1.200.000
Interés p/Finac.	0
I.V.A s/Interés	0
Costo del Finac.	0
Costo Final	1.200.000

Corredora: PEREIRA CORREDORA DE SEGUROS SOCIED
Dir.: SIRIA 653 E/ RCA. DOMINICANA Y SAN FRANCISCO
Ciudad.: ASUNCION
Matrícula: 69 Tel: 224756 / 231187

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		1.200.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	07/12/2022	1.200.000
TOTAL		1.200.000

Emitido en ASUNCION, 02 de diciembre de 2022

IVONNE GILL
GERENTE COMERCIAL

La presente póliza consta de: 2 Página(s).